



SESIÓN DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA #16 DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL H.XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las once horas con tres minutos (10:12) del día jueves 24 de noviembre de dos mil veintidós, se dio inicio a la sesión de la Comisión de GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN del Vigésimo Cuarto Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

1.- En atención al **PRIMER** punto del orden del día referente a **la Lista de asistencia de quienes integramos esta comisión**, me permito pasar lista de asistencia.

REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	PRESENTE
REGIDORA SECRETARIA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	PRESENTE
REGIDORA VOCAL SARAHÍ OSUNA ARCE	PRESENTE
REGIDORA VOCAL ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	PRESENTE
REGIDORA VOCAL KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ	PRESENTE
REGIDOR VOCAL PEDRO JESÚS TORRES SALAS	PRESENTE

En virtud de que contamos con la presencia de 6 de los 6 miembros integrantes de la Comisión, se declara la existencia de Quórum Legal.

2.- En atención al **SEGUNDO** Punto del orden de día referente a la **Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda**, quedara de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda.
3. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Dictamen de la Iniciativa de Creación de comisión de comercio de carácter permanente y reforma el artículo 108 y adiciona el artículo 129 Bis del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate.
4. Asuntos Generales.
5. Citación a la próxima sesión de Comisión.
6. Clausura de la sesión.

Pedro Torres



No existiendo modificación y una vez leído, se somete a votación económica el Orden del día Propuesto, quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano.

Pedro Torres

REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	A FAVOR
REGIDORA SECRETARIA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A FAVOR
REGIDORA VOCAL SARAHÍ OSUNA ARCE	A FAVOR
REGIDORA VOCAL PEDRO JESÚS TORRES SALAS	A FAVOR
REGIDORA VOCAL SARAHÍ OSUNA ARCE	A FAVOR
REGIDORA VOCAL ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	A FAVOR

Por lo que, contando con SEIS votos a favor, ninguno en contra, se aprobó por unanimidad el Orden del día propuesto

3.- En atención al **TERCER** punto del orden del día referente a Presentación, análisis y discusión de la Iniciativa de Creación de comisión de comercio de carácter permanente y reforma el artículo 108 y adiciona el artículo 129 Bis del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate; presentada por el Regidor Jorge Elías Rodríguez Valdez.

El Regidor Coordinador Julián Alejandro Tamez Salas abre este punto agradeciendo la presencia de los miembros de la comisión e invitados de la Comisión de Gobernación y Legislación; ceda la palabra a la asesora jurídica Jocelyn Samaniego Quiroz para la presentación de los acuerdos establecidos en el Dictamen:

Se somete a consideración de la presente Comisión la "INICIATIVA PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 108 FRACCIÓN XIII, Y EL 121 DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA", para quedar como sigue:

ARTÍCULO 108.- Serán Comisiones permanentes las siguientes:
XIII. Desarrollo Económico, Comercio, y Turismo del Pueblo Mágico;

ARTÍCULO 121.- La Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo del Pueblo Mágico tendrá las siguientes atribuciones:



- I. Dictaminar sobre los proyectos de Reglamentos, Iniciativas de Ley, Decretos y Disposiciones normativas de observancia general en materia de desarrollo económico, de comercio y turístico;
- II. Proponer a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal las medidas que contribuyan a garantizar la congruencia de los programas y acciones que impacten la actividad económica, comercial y turística municipal;
- III. Proponer mejoras o adecuaciones al marco regulatorio que permita el impulso, fortalecimiento y desarrollo de la actividad económica, comercial y turística;
- IV. Analizar los asuntos que tengan un impacto negativo en la actividad económica, comercial o turística municipal, con el objeto de proponer soluciones y acciones para su atención de manera conjunta por las autoridades competentes de los tres órdenes de Gobierno;
- V. Analizar las propuestas de los sectores público, social y privado, para el desarrollo integral de la actividad económica, comercial y turística, a efecto de realizar recomendaciones para la instrumentación de aquellas que resulten viables en la Administración Pública;
- VI. Proponer mecanismos para armonizar y coordinar las políticas públicas tendientes a eficientar los recursos asignados, al impulso, promoción, desarrollo y fortalecimiento económico, comercial y turístico del Municipio;
- VII. Vigilar el funcionamiento y la observancia de las disposiciones legales que regulan las actividades de las Dependencias y organismos en materia de desarrollo económico, comercial y turístico del Municipio;
- VIII. Proponer al Cabildo la creación y/o adopción de políticas públicas, programas de apoyo técnico y financiero, y el impulso de acciones que tiendan a incentivar la inversión, el empleo, la economía, el comercio y el turismo del Municipio;
- IX. Representar al Ayuntamiento o en su caso, al Presidente Municipal, con la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo del Ayuntamiento, ante el Consejo de Desarrollo Económico de Tecate, el Consejo Consultivo Económico de Tecate, Consejo Coordinador Empresarial de Tecate, y las diferentes Organismos de la Sociedad Civil en materia económica, de comercio y turismo;
- X. Contribuir al análisis de los procedimientos y los tramites que afectan al sector económico, comercial y turístico, y proponer al Cabildo las medidas tendientes a incentivar la inversión dentro del marco legal aplicable;
- XI. Promover la firma de convenios de colaboración en materia de desarrollo económico, comercio y turismo, con las Dependencias e Instituciones Públicas o privadas, Instituciones académicas, colegios de profesionistas, organizaciones empresariales y ciudadanas;
- XII. Coadyuvar en la difusión y en las actividades que impulsen el desarrollo económico, comercial y turístico en los eventos y festejos artísticos y culturales, deportivos y sociales;
- XIII. Colaborar con las distintas Organizaciones, Comisiones y Asociaciones implicadas en las actividades relacionadas con el desarrollo económico, de comercio y turístico; y,
- XIV. Las demás que el Cabildo le encomiende.

Pedro Torres

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

El regidor coordinador de esta comisión pide a la Secretaria favor de tomar la votación de manera nominal.



REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	A FAVOR
REGIDORA SECRETARIA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A FAVOR
REGIDORA VOCAL SARAHÍ OSUNA ARCE	A FAVOR
REGIDORA VOCAL PEDRO JESÚS TORRES SALAS	A FAVOR
REGIDORA VOCAL SARAHÍ OSUNA ARCE	A FAVOR
REGIDORA VOCAL ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	A FAVOR

Pedro Torres S.



Por Mayoría absoluta se aprueba por la comisión de Gobernación y Legislación de XXIV ayuntamiento de Tecate la "Iniciativa Para Reformar Los Artículos 108 Fracción XIII, Y El 121 Del Reglamento Interior Para El Ayuntamiento De Tecate, Baja California"

4.- En atención al **CUARTO** Punto del Orden del día, referente a Asuntos Generales.

5.- En atención al **QUINTO** punto del orden del día, referente a la citación a la próxima sesión por cédula respectiva se les hará de conocimiento el día y hora que tendrá lugar la siguiente sesión.

6.- En atención al **SEXTO** punto del orden del día, siendo las 11 horas con 59 minutos del día jueves 24 de noviembre de dos mil veintidós, doy por clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión de GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, y validos los acuerdos que aquí se tomaron.

ATENTAMENTE

Comisión de Gobernación y Legislación del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California


 REGIDOR COORDINADOR
 JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS


 REGIDORA SECRETARIA
 DANIELA CABALLERO GARCIGLIA



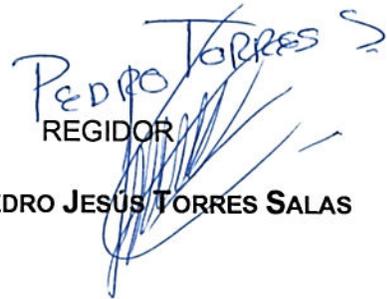
REGIDORA VOCAL
VOCAL
SARAHÍ OSUNA ARCE



REGIDORA
ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE



REGIDORA VOCAL
VOCAL
KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ



REGIDOR
PEDRO JESÚS TORRES SALAS

